

SALIDA

29701261 - Fuente Luna

2024/29701261/M000000000144

Fecha: 14/11/2024

**ANEXO. PLAN DE FORMACIÓN
DEL PROFESORADO
CURSO 2024/2025**



I.E.S. FUENTE LUNA

Pizarra (Málaga)



29701261 - Fuente Luna
2024/29701261/M000000000144
Fecha: 14/11/2024

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	2
2. OBJETIVOS DEL PLAN.....	2
2.1. OBJETIVOS GENERALES	4
2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	4
3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NECESIDADES.....	5
3.1. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS UTILIZADOS PARA LA DETECCIÓN.	5
3.2. QUÉ SE RECOGE EN LA MEMORIA DE AUTOEVALUACIÓN Y EL PLAN DE MEJORA SOBRE NECESIDADES FORMATIVAS DEL PROFESORADO Y PROPUESTAS DE MEJORA.....	6
3.3. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DE INDICADORES HOMOLOGADOS.	7
3.4. ÁMBITO DE MEJORA Y PRIORIZACIÓN DE LAS NECESIDADES FORMATIVAS DETECTADAS.	7
4. ÓRGANO RESPONSABLE DE LA FORMACIÓN.....	8
4.1. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO	8
4.2. TEMPORALIZACIÓN DEL PLAN.....	8
5. ACTIVIDADES FORMATIVAS	9
6. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN.....	10
7. EVALUACIÓN FINAL.....	11
8. ELABORACIÓN DE CONCLUSIONES Y FORMULACIÓN DE PROPUESTAS DE MEJORA.....	12



29701261 - Fuente Luna
2024/29701261/M000000000144
Fecha: 14/11/2024

1. INTRODUCCIÓN

El Plan de Formación del Profesorado es el elemento del Proyecto de Centro en el que el profesorado planifica y articula las actuaciones que, respecto a su formación, considera necesarias para la atención a las necesidades detectadas en el contexto del propio centro y para la elaboración y desarrollo de los proyectos curriculares”.

El Plan de Formación del Profesorado del Centro debe permitir solucionar los problemas cotidianos y dar respuesta a las necesidades que emanan de la práctica cotidiana en las aulas.

Nuestro Plan de Formación del Profesorado quiere ser un proceso de reflexión sobre nuestra propia práctica, su evolución adaptativa y el compromiso con su mejora continua. La formación del profesorado, como elemento imprescindible para garantizar la calidad del sistema educativo requiere un plan adecuado de actuaciones que implique al conjunto de la comunidad del Centro. Por ello, es necesaria la colaboración de todos los profesores para realizar un documento que responda realmente a nuestras necesidades de formación.

Este plan se nutre de lo cotidiano, recoge los contenidos de formación que se ajusten perfectamente a las preocupaciones y necesidades evidenciadas en nuestro centro y gira, por tanto, en torno a los problemas que nos encontramos en nuestra práctica docente diaria.

Así, por ejemplo, hemos podido constatar durante nuestra experiencia necesidades en diferentes ámbitos tales como la convivencia escolar, la atención a la diversidad, el trabajo cooperativo, el tratamiento de los ejes transversales, la integración de las TICs en las prácticas educativas, el diseño de la planificación de aula, el desarrollo de las competencias, la evaluación orientada a la mejora, etc. La formación recogida en el Plan pretende facilitar en el profesorado la reflexión compartida encaminada a su desarrollo profesional y la búsqueda de alternativas válidas para su contexto de trabajo que solventen los problemas con los que tiene que lidiar en el día a día de su centro. La mejora y la innovación de la enseñanza se asienta en el análisis, crítica y valoración colaborativa de la práctica en el aula.

2. CONTEXTUALIZACIÓN

Necesariamente partimos de la labor que se desarrolló en nuestro centro durante los pasados cursos y este ha de ser un año también para afianzar propuestas sobre las que nos iniciamos entonces. Al mismo tiempo, la oferta educativa, los Planes y Proyectos en los que participa nuestro centro y las propuestas de mejora recogidas en la memoria del curso



29701261 - Fuente Luna
2024/29701261/M000000000144
Fecha: 14/11/2024

anterior completan el marco de referencia en que se desarrollarán las intenciones y objetivos que comprende el presente Plan.

En la actualidad nuestro centro participa en los siguientes Planes y Proyectos:

- Plan de Igualdad entre hombres y mujeres: coordinado por Dña. Sonia Beltrán Padilla, programa desde el que se promueve la igualdad de género y libertad de orientación sexual, desde el que se crean, impulsan y coordinan medidas y actuaciones de diversa índole que refuerzan, en el contexto escolar, las condiciones para desarrollar prácticas que promuevan la igualdad entre los sexos de forma sistemática y normalizada. Una de las funciones de la persona responsable del Plan de Igualdad de Género es asistir y participar en aquellas acciones formativas a las que se les convoque, relacionadas con las prácticas coeducativas y el desarrollo del Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres en Educación. La formación de las personas coordinadoras del Plan de Igualdad en los centros cuenta con sesiones presenciales que se realizan en todas las provincias andaluzas y la participación en la Red de Coordinación en el Aula Virtual de Formación del Profesorado.
- Plan de Biblioteca: coordinado por Dña. María Gracia Latorre Rodríguez y Dña. Sonia Bueno Sánchez . La biblioteca es una prioridad para nuestro centro, en este sentido, su actividad y la formación que conlleva es fundamental para un rendimiento óptimo. Una de las finalidades de la Red Andaluza de Bibliotecas Escolares de la Consejería de Educación es generar y facilitar programas y formación al profesorado responsable de la Organización y funcionamiento de las bibliotecas escolares, así como a sus equipos de apoyo a través de las líneas de participación preferente a las que cada centro se haya adscrito.
- TDE: coordinado por D. Fernando Jiménez Gantes. La Transformación Digital Educativa se enmarca dentro del Plan de Actuación Digital y en este sentido, desde la dirección del centro, se han anticipado unas líneas maestras de actuación que se han vertido en el citado Plan.

3. OBJETIVOS DEL PLAN

3.1. OBJETIVOS GENERALES

- a. Facilitar al profesorado la formación y el asesoramiento necesario para la implantación de los nuevos currículos contribuyendo a la mejora de los procesos de enseñanza-aprendizaje en las distintas áreas y materias y su contribución a la adquisición de las competencias necesarias para un aprendizaje a lo largo de la vida.
- b. Fomentar la cultura del trabajo en equipo, la toma de decisiones y los acuerdos compartidos y el intercambio de buenas prácticas profesionales generando una actitud de reflexión permanente sobre la práctica docente y sus implicaciones educativas y sociales.
- c. Respaldar el desarrollo de modelos educativos y estrategias de enseñanza-aprendizaje que permitan dar respuesta a la diversidad y a la atención personalizada del alumnado, contribuyendo al incremento de la equidad y la igualdad de oportunidades para todas las personas.
- d. Apoyar, mediante actuaciones específicas de formación, asesoramiento y la confluencia de soportes tecnológicos y materiales en distintos formatos, los procesos de innovación, los planes y programas de cambio educativo y de mejora de la organización escolar desarrollados en los centros educativos considerados estos como referentes de todo proceso educativo.

3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Fomentar la reflexión sobre la propia práctica pedagógica para mejorarla.
- Crear espacios de pensamiento y acción para toda la comunidad educativa con una repercusión en el entorno.
- Intercambiar experiencias con otros centros.
- Practicar la investigación-acción como instrumento permanente mejora profesional.
- Ampliación de conocimientos específicos que ayuden a la atención individualizada del alumnado con necesidades de refuerzo educativo.
- Generar estrategias efectivas de coordinación entre todos los profesionales que trabajan en el centro para que repercutan coherentemente en las prácticas de aula.



29701261 - Fuente Luna
2024/29701261/M000000000144
Fecha: 14/11/2024

- Crear relaciones permanentes de trabajo con otras instituciones de entorno para el desarrollo de propuestas educativas concretas.
- Mantener la coherencia de los diseños curriculares.
- Ensayar nuevas metodologías que enriquezcan la experiencia docente.
- Potenciar el conocimiento y la utilización de diferentes herramientas: cuaderno digital de Séneca.
- Facilitar el acceso, la información y la utilización de las TICs en todos los ámbitos pedagógicos.
- Mejorar la evaluación cualitativa de la actividad docente.
- Potenciar la autoevaluación del alumnado.
- Impregnar de transversalidad el currículo.
- Mejorar la atención a la diversidad del alumnado e impulsar, con otras instituciones, medidas para compensar las desigualdades.
- Profundizar en estrategias de tutorización individual y colectiva con el alumnado, para hacerle consciente de su proceso de aprendizaje y con las familias para establecer pautas de colaboración.
- Dinamizar el funcionamiento de todos los espacios del centro en que participan las familias.

4. IDENTIFICACIÓN DE LAS NECESIDADES

4.1. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS UTILIZADOS PARA LA DETECCIÓN.

La detección de necesidades y su actualización se realizan anualmente desde el Departamento de Formación, Evaluación e Innovación Educativa. También se actualizan periódicamente, si se estima necesario, los métodos e instrumentos de detección.

Para la elaboración del Plan de trabajo para la formación del profesorado en este curso 2024/25 se ha obtenido información de:

- Encuestas elaboradas por este departamento para tal fin.
- Necesidades de formación extraídas de los diferentes departamentos.
- Resultados de la matriz de logros y oportunidades de mejora.



29701261 - Fuente Luna
2024/29701261/M000000000144
Fecha: 14/11/2024

En cursos posteriores se podrá también usar como fuente de información:

- Las actuaciones priorizadas y las instrucciones facilitadas cada año por la Conserjería de Educación.
- La reflexión sobre los procesos de enseñanza-aprendizaje y los resultados del alumnado.
- Informes de autoevaluación realizados por este departamento.
- Mejoras recogidas en la memoria de Autoevaluación del Centro.
- Otros informes e indicadores de los que se disponga en razón de las diferentes actuaciones y procesos del centro.

Todas las evidencias y datos se analizan al final de cada curso, para tener unos criterios y objetivos para la planificación del ejercicio siguiente.

4.2. QUÉ SE RECOGE EN LA MEMORIA DE AUTOEVALUACIÓN Y EL PLAN DE MEJORA SOBRE NECESIDADES FORMATIVAS DEL PROFESORADO Y PROPUESTAS DE MEJORA.

Factor Clave	1. Utilización del tiempo de planificación de la enseñanza y desarrollo de los aprendizajes en el aula	
Subfactor	1.3 Utilización efectiva del tiempo de aprendizaje en el aula.	
Propuesta de mejora (1) Promover la formación y participación del profesorado en metodologías activas en el aula	Objetivo(s) priorizado(s) de Centro	Objetivos: 5-7

Factor Clave	1. Utilización del tiempo de planificación de la enseñanza y desarrollo de los aprendizajes en el aula	
Subfactor	1.3. Utilización efectiva del tiempo de aprendizaje en el aula.	
Propuesta de mejora (4) Continuar con el fomento de la adquisición y desarrollo de la competencia digital del profesorado ajustándose al Marco Europeo de la Competencia Digital Docente (DigCompEdu).	Objetivo(s) priorizado(s) de Centro	Objetivos: 7

4.3. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DE INDICADORES HOMOLOGADOS.

Entre los indicadores homologados se muestra como elementos negativos:

- Alumnado de la ESO que alcanza la titulación y la eficacia de las medidas de atención a la diversidad en los Programas de Mejora del Aprendizaje y la Formación Profesional Básica. En base a ello, se requiere la formación en aquellas herramientas y metodologías que promueven una mejora de la coordinación y la atención educativa del alumnado, así como el uso de metodologías que promuevan su inclusión en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Aumenta el número de actuaciones contrarias al clima de convivencia. En base a ello se requiere formación sobre mediación y resolución de conflictos entre el alumnado.

4.4. ÁMBITO DE MEJORA Y PRIORIZACIÓN DE LAS NECESIDADES FORMATIVAS DETECTADAS.

Tras analizar y evaluar los Indicadores homologados, haber aplicado la matriz de oportunidades a las propuestas de mejora y analizado el Plan de Actualización Digital, para este curso académico el centro ha fijado como líneas generales de formación de su profesorado, independientemente de las actividades formativas que, por iniciativa propia, lleve a cabo el profesorado, las siguientes:

1. Actividades Formativas para mejorar el clima de convivencia del centro desde la aplicación de estrategias preventivas y de intervención, y con medidas de tipo curricular y organizativo, que posibiliten la implicación y participación de todos los sectores de la comunidad educativa y garanticen la igualdad de oportunidades.
2. Actividades Formativas para incrementar estrategias curriculares para la mejora de los rendimientos escolares, generalizando el uso de metodologías inclusivas.
3. Actividades Formativas relativas a los procesos de transformación digital educativa, para ello se fomentará especialmente el ámbito de la formación en competencia digital y de la formación en estrategias de atención a la diversidad.



29701261 - Fuente Luna
2024/29701261/M000000000144
Fecha: 14/11/2024

5. ÓRGANO RESPONSABLE DE LA FORMACIÓN

5.1. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

El órgano responsable de la formación en el centro es el Departamento de Formación, Evaluación e Innovación Educativa, que está formado por:

- Jefe del Departamento de Evaluación, Formación e Innovación Educativa: D. Alejandro Sánchez Martí.
- Coordinadora del Área Social y Lingüística: Dña. Sonia Beltrán Padilla.
- Coordinadora del Área Científico-Técnica: Dña. Ana María del Río Ponce.
- Coordinador del Área Artístico: D. Ignacio Javier Contel López

La elaboración del Plan de formación del profesorado compete al Equipo Directivo y al Departamento de Formación, Evaluación e Innovación Educativa. Posee un carácter cuatrienal, sin perjuicio que en tiempo y forma pueda ser revisado y aprobarse modificaciones al inicio de cada curso escolar. Para llevar a cabo una gestión adecuada del Plan de Formación del profesorado, éste es incluido en el Plan de Centro para su aprobación y enviado al CEP de Málaga que lo evalúe, informe y en caso proponga los ajustes que mejor procedan.

5.2. TEMPORALIZACIÓN DEL PLAN

Para llevar a cabo una gestión adecuada del Plan de Formación del Profesorado, éste debe estar terminado entre los meses de septiembre y noviembre para ser incluido en el Proyecto Educativo.

Será revisado anualmente, teniendo en cuenta aquellos aspectos que supongan una mejora para el profesorado implicado y para el centro. Por tanto, la planificación quedará como sigue:

- a) Mes de junio / septiembre: los Departamentos analizarán sus necesidades de formación y elaborarán su propuesta de actuación para el curso.
- b) Mes de octubre: se entregan las propuestas al responsable.
- c) Establecimiento del calendario de actividades previsto.
- d) Aprobación y remisión donde proceda.
- e) Evaluación y propuestas de mejora en junio.

El plan de trabajo previsto para el curso 2024-2025 por parte del Departamento de Formación, Evaluación e Innovación Educativa en cuanto a Formación, es el siguiente:

FORMACIÓN	TRIMESTRE		
	1º	2º	3º
Usar la intranet del centro para la detección de las necesidades formativas del profesorado y diseñar, en consecuencia, un proyecto de Formación en Centros o los grupos de trabajo oportunos.	X		
Acordar con el Equipo Directivo las actividades formativas que se llevarán a cabo en el centro, para su posterior inclusión en el Proyecto Educativo.	X		
Revisar la realización de las actividades de perfeccionamiento del profesorado.	X	X	X
Utilizar la Intranet del centro para informar al profesorado de las actividades formativas ofertadas por el CEP y otras instituciones en sus distintas modalidades (cursos presenciales, formación en red, cursos a distancia, etc.).	X	X	X
Solicitar al CEP de Málaga la ayuda necesaria para la realización de las formaciones regladas para el presente curso.	X	X	

6. ACTIVIDADES FORMATIVAS

Una de las principales necesidades a la que se pretende dar respuesta es la necesidad formativa global del centro en el uso de las múltiples posibilidades que ofrecen las las Tecnologías de la Información y Comunicación, tanto como recurso didáctico, como instrumento para mejorar la gestión del centro y la comunicación de sus integrantes entre sí y el resto de la comunidad educativa. Para ello, se continuará desarrollando actividades de distinta naturaleza, que cubran, fundamentalmente, tres objetivos:

- Fomentar la competencia digital del profesorado del centro ajustándose al Marco Europeo de la Competencia Digital Docente (DigCompEdu).
- Mejorar, extender y universalizar las aplicaciones educativas de Séneca como herramienta de seguimiento académico de nuestro alumnado y de comunicación con las familias.
- Mejorar y extender el uso de la intranet y la plataforma moodle del instituto.



29701261 - Fuente Luna
2024/29701261/M000000000144
Fecha: 14/11/2024

Para este curso 2024/2025 se pretende:

- Realizar cursos de formación en el aprendizaje del proceso de evaluación del alumnado adaptado a la nueva normativa educativa (LOMLOE) y en el uso del cuaderno digital Séneca, así como en otras plataformas digitales que ayuden a evaluación.
- Elaboración de programaciones didácticas LOMLOE y diseño de situaciones de aprendizaje en la plataforma Séneca.
- Realizar diversas formaciones según el Marco *DigCompEdu*, para facilitar su trasposición a este tipo de docencia, cada vez más importante, a la par que se incidir en la importancia del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) y en el conocimiento y difusión de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) desde una perspectiva de trabajo cooperativo en el que adquiera especial relevancia la competencia de Aprender a aprender.
- Formación en programas de intercambio cultural con centros europeos y proyectos de colaboración interculturales.
- Formación en la prevención de riesgos laborales y cuidado de la salud (curso desfibrilador).

7. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN

Uno de los elementos fundamentales para conocer el nivel de consecución de los objetivos y el grado de satisfacción del profesorado con el plan de formación, es la evaluación, entendiendo ésta como un proceso de autorregulación, de reflexión y toma de conciencia del recorrido realizado. Esto nos permitirá, en coherencia con los objetivos y las líneas prioritarias marcadas, tomar decisiones que permitan corregir posibles desajustes en su desarrollo.

Este plan de formación del profesorado, con la finalidad de mejorar de la calidad del sistema de formación permanente del profesorado, se plantea los siguientes propósitos:

1. Analizar y valorar el grado de consecución de los objetivos previstos en el plan de formación.
2. Conocer y valorar el diseño, el desarrollo y los resultados de las distintas actuaciones incluidas en el plan.
3. Extraer la información necesaria para extraer conclusiones sobre el desarrollo del plan, y poder así mejorar futuros planes.

4. La evaluación, tomando en consideración los distintos momentos o fases de su planificación y desarrollo, ha de permitir obtener información y emitir juicios de valor sobre las siguientes dimensiones básicas en su programación:
- **Diseño.** Con indicadores referentes a los procesos de detección, planificación y difusión del plan y a las características de la oferta en cuanto a contenidos, destinatarios y modalidades.
 - **Ejecución:** Mediante indicadores referidos a la estabilidad de las actividades programadas, a la participación del profesorado, a la adecuación de los recursos empleados, a la gestión y coordinación de los mismos, aprovechamiento...
 - **Efectos:** Mediante indicadores referidos a cantidad y calidad de los materiales o documentos elaborados y a la proporción de buenas prácticas que se llevan a cabo.

8. EVALUACIÓN FINAL

Al finalizar las actividades de formación incluidas en el plan de formación se desarrolla una evaluación sumativa que conducirá a la toma de decisiones sobre la consecución de los objetivos del mismo y la atención y satisfacción de las necesidades de formación que justificaron su diseño e implementación.

Dicha evaluación responderá a la información extraída de acuerdo a los siguientes indicadores de evaluación:

- Aceptación de las actividades de formación por parte del profesorado participante.
- Tipo de actividades llevadas a cabo.
- Calidad e impacto de las actividades puestas en marcha en aras de atender las necesidades formativas en el ámbito de la evaluación manifestadas.
- Grado de aplicación de las estrategias trabajadas en el ámbito de la mejora de la evaluación y de satisfacción del profesorado participante.
- Etc.

Agentes de evaluación:

- Valoración por parte del profesorado participante.
- Valoración por parte de los tutores/as.
- Valoración de los departamentos didácticos.



29701261 - Fuente Luna
2024/29701261/M000000000144
Fecha: 14/11/2024

9. ELABORACIÓN DE CONCLUSIONES Y FORMULACIÓN DE PROPUESTAS DE MEJORA.

Como documento final en este plan de formación se hará una memoria que debe hacer referencia a los siguientes aspectos:

- Nivel de adecuación de: objetivos, líneas de actuación establecidas, criterios aplicados para la selección, diseño y planificación de las actividades formativas y del Plan de actuación (referente los indicadores de evaluación establecidos) y estrategias.
- Descripción de los logros alcanzados.
- Descripción de aquellos aspectos que han dificultado o impedido la consecución de las actuaciones propuestas.
- Identificación de cuáles son nuestros puntos fuertes y débiles.
- Valoración de las estrategias desarrolladas para potenciar el trabajo en equipo colaborativo y la reflexión sobre la práctica.
- La planificación de los procesos de seguimiento y evaluación del Plan.

La Memoria servirá de retroalimentación al proceso detectando las necesidades del sistema y formulando las oportunas propuestas de mejora.